

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : **SERGIO BUCHOFF CARDENAS** Rut 00
La cantidad de \$: **18,340** DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS
Por concepto de : **BONO VACACIONES**
Fecha de Pago : **25/01/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	116	21/01/2010	18,340

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,340	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,340
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,340	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,340
Sumas Iguales		36,680	36,680

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	0	5,504,011
Total Comprometido	3,399,756	5,504,011
Saldo x Comprometer	-3,399,756	0

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRACION

ADMINISTRADOR

Dirección de Administración y Finanzas

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

7418403



**MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR**

DECRETO EXENTO N° 116

PUCON, 21 ENE 2010

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

2. El Decreto exento N° 1.405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

3. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.

4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.

5. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

6. La solicitud de los funcionarios Federico Buchoff Cárdenas, Jorge Contreras Novoa, Miguel Mendoza Melipil y José Manríquez Durán, en la cual solicitan el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el Bono de Vacaciones

a los siguientes funcionarios:

- **FEDERICO BUCHOFF CARDENAS** RUT 000000000-0
- **JORGE CONTRARAS NOVOA** RUT 000000000-0
- **MIGUEL MENDOZA MELIPIL** RUT 100000000-0
- **JOSE MANRIQUEZ DURAN** RUT 000000000-0
- Bono por un valor de \$18.340.-

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°.....B°
CONTROL

MCV/MRA/HVO/daa

DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Of. Partes.
- Archivo Bienestar

MUNICIPALIDAD DE PUCON	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	268
DEVENGADO N°	
DECRETO N°	

**SEÑORES
COMITÉ DE BIENESTAR
PRESENTE.**

PUCON, 23 Diciembre de 2009.-

Mediante la presente y junto con saludarle me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar al Servicio de Bienestar el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

Esperando que esta tenga buena acogida,

Le saluda atentamente a usted.



FEDERICO BUCHOFF CARDENAS

[REDACTED]



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPTO. EDUCACION

SOLICITUD DE PERMISO CON O SIN GOCE DE
REMUNERACIONES Y FERIADO LEGAL.

LOCALIDAD... Pucón FECHA... 23-12-09
NOMBRE COMPLETO ... SERGIO BUCHOFF C.
RUT
CARGO Y HRS. QUE DESEMPEÑA CHOFER
ESTABLECIMIENTO DAEM
AÑOS DE SERVICIOS..... FISCALES..... MUNICIPALES... 9 AÑOS PART.....

SOLICITA:
PERM. C/GOCE REMUNERACIONES (X)
PERM. S/GOCE REMUNERACIONES ()
FERIADO LEGAL ()

DESDE... 18 ENERO 2010
HASTA... 3 FEBRERO 2010
AÑOS 2010 MESES 2 DIAS... 13 días

MOTIVO... VACACIONES LEGALES
RESTAN 2 DIAS LEGALES 3 PROPORCIONALES

FERIADO POSTERGADO FERIADO AÑO ACTUAL
PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO..... PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO... 2009
DIAS SOLICITADOS..... DIAS SOLICITADOS... 13 DIAS...
DIAS PENDIENTES... 2 LEGAL 3 Propor DIAS PENDIENTES... 5 DIAS

[Firma]
FIRMA INTERESADO

DIRECTOR O JEFE DIRECTO

DIRECTOR EDUC. MUNICIPAL



NINGUN FUNCIONARIO PUEDE ABANDONAR SU PUESTO DE TRABAJO SI NO HA SIDO AUTORIZADO FORMALMENTE PARA HACER USO DE PERMISO O FERIADO LEGAL. LAS SOLICITUDES DE FERIADO DEBE HACERLAS EL SIGUIENTE PERSONAL: AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTORES. CADA SOLICITUD DEBE SER PRESENTADA CON 48 HRS. DE ANTICIPACIÓN COMO MÍNIMO.